

---

PROYECTO LIP 10: “IDENTIDAD DIGITAL EUROPEA”

CONSENSO  
POR UNA  
ADMINISTRACIÓN  
ABIERTA



## PROYECTO 10 - IDENTIDAD DIGITAL EUROPEA

### Contexto

El **Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública** (en adelante, INAP), aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, le atribuye, entre otras funciones, la realización de estudios e investigaciones multidisciplinares sobre las instituciones del Estado, de las Administraciones Públicas y de la función pública.

Estas funciones instrumentales son eficaces para realizar la misión de acompañamiento al emprendimiento público del **Laboratorio de Innovación Pública** (en adelante, LIP), diseñado por el Instituto Nacional de Administración Pública para mejorar la organización, los procesos, los productos o los servicios de las instituciones y administraciones públicas.

A través del LIP, el Instituto Nacional de Administración Pública quiere apoyar los procesos de cambio en las administraciones públicas poniendo en valor el talento, la tecnología y el conocimiento experiencial disponible en las organizaciones públicas y en la sociedad, a través de procesos de colaboración e intercambio.

De esta forma, el **Consenso por una Administración Abierta** constituye una hoja de ruta para la transformación establecida de forma participativa con todos los sectores interesados a través de una metodología innovadora, estructurándose en torno a cuatro grandes objetivos: (1) una Administración abierta a la inversión en las capacidades del sector público; (2) una Administración abierta a las políticas públicas informadas por la evidencia y a las mejores herramientas innovadoras; (3) una Administración abierta a la ciudadanía, accesible y humanista; y, (4) una Administración abierta a la transparencia, participación pública y rendición de cuentas.

**El presente Grupo de trabajo del LIP “Identidad Digital Europea” se incardina en los esfuerzos relativos al tercero de estos objetivos: garantizar una Administración abierta a la ciudadanía, accesible y humanista.**

En el marco de las funciones encomendadas al LIP, el Instituto Nacional de Administración Pública se propone colaborar con la Secretaría de Estado de Función Pública en el proyecto **“Identidad Digital Europea”** con el fin de desplegar **casos de uso** de la **Cartera Europea de Identidad Digital** como un medio gratuito y sencillo de identificación electrónica disponible en el teléfono móvil, junto con otras credenciales digitales de carácter público o privado.

Tanto la estrategia **España Digital 2026** (Medida 18. Administración orientada a la ciudadanía) como el **Plan de Digitalización de las AAPP 2021-2025** (Medida 4. Nuevo modelo de identidad) incluyen como medida relevante el desarrollo de un **Nuevo modelo de Identidad Digital**<sup>1</sup>atendiendo al objetivo último de transformar la relación digital con la ciudadanía y las empresas, mejorando la usabilidad, utilidad, calidad, accesibilidad y seguridad de los servicios públicos al tiempo que el ciudadano se sitúa en el centro del control de sus datos personales.

Para ello se pone en marcha el **proyecto Cartera Digital**, consistente en el desarrollo de una aplicación móvil y una serie de servicios asociados que permitirán a los ciudadanos identificarse electrónicamente y presentar *Atestaciones Electrónicas de Atributos* (comúnmente conocidas como Credenciales Digitales), tales como, titulaciones académicas, permiso de conducción, certificados de empadronamiento, etc. De este modo, la Cartera

---

<sup>1</sup> Enlace: [Plan Digitalización de las Administraciones Públicas](#)

Digital se presenta como un **medio de identificación electrónica** que permitirá autenticar y compartir datos de la persona referidos a su relación con las Administraciones Públicas y el Sector Privado.

El proyecto Cartera Digital se desarrollará en todo momento en sincronía con los avances producidos en la **Unión Europea** en materia de identidad digital<sup>2</sup>, con especial foco en los avances producidos en la evolución del *reglamento eIDAS*<sup>3</sup>, la *Estrategia Digital de la UE* y la *Arquitectura de referencia de la Cartera Digital Europea*<sup>4</sup>.

La Cartera Digital podrá ser utilizada en muchos casos de uso, por ejemplo:

- El acceso a servicios públicos, como solicitar un certificado de nacimiento o médico o comunicar un cambio de domicilio
- La apertura de una cuenta bancaria
- La presentación de una declaración de impuestos
- La solicitud de plaza en una universidad, en el país de residencia o en otro Estado miembro
- El almacenamiento de una receta médica para poder utilizarla en cualquier lugar de Europa
- La demostración de la edad
- El alquiler de un coche utilizando un permiso de conducir digital
- El registro en un hotel
- La atención sanitaria y dispensación de fármacos prescritos.

Concretamente el Proyecto 10 “Identidad Digital Europea” tiene como objetivo desplegar casos de uso de la Cartera Europea de Identidad Digital como un medio gratuito y sencillo de identificación electrónica disponible en el teléfono móvil, junto con otras credenciales digitales de carácter público o privado. Concretamente se centrará en:

- Adaptación del marco jurídico y de gobernanza para el desarrollo de la identidad digital europea.
- Desarrollo de proyectos (casos de uso) que permitan el pleno despliegue de la identidad digital europea.

---

<sup>2</sup> Enlace: [Identidad Digital Europea - Comisión Europea \(europa.eu\)](https://europea.eu)

<sup>3</sup> Enlace: [EUR-Lex - 02014R0910-20240520 - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](https://eur-lex.europa.eu/lexuris/ui.do?uri=urn:celexorg:nl:2014R0910-20240520-EN)

<sup>4</sup> Enlace: [Architecture and reference framework - EUDI Wallet \(eu-digital-identity-wallet.github.io\)](https://github.com/eu-digital-identity-wallet)



## Consecuencias propiciadas por el problema



### CONSECUENCIAS DIRECTAS

★ Acceso limitado a servicios

Los ciudadanos no pueden utilizar los servicios públicos y privados de manera eficiente debido a la falta de una solución armonizada de identificación digital en la Unión Europea.

★ Dificultades en la movilidad transfronteriza

La falta de acceso transfronterizo ininterrumpido a los servicios dificulta a los ciudadanos acreditar su identidad en otros países de la UE, afectando su capacidad para trabajar, estudiar o acceder a servicios en otros Estados miembros.

★ Incremento en la burocracia

La necesidad de múltiples sistemas de identificación y la existencia de diferentes procedimientos de autenticación electrónica para diferentes servicios incrementa la carga burocrática tanto para los ciudadanos como para los proveedores de servicios.



### CONSECUENCIAS INDIRECTAS

★ Desigualdad digital

La fragmentación y falta de disponibilidad universal de los sistemas de identificación digital puede aumentar la brecha digital, dejando a ciertos grupos de la población sin acceso a servicios esenciales.

★ Erosión de la confianza en los sistemas digitales

La desconfianza hacia la protección de datos personales puede llevar a una menor adopción de tecnologías digitales en general, afectando de manera general la transformación digital de la sociedad.

★ Retardo en la integración europea

Las incompatibilidades y fragmentaciones en los sistemas de identificación digital pueden obstaculizar los esfuerzos de integración y cooperación entre los Estados miembros de la UE.

## Actividades que deben desarrollarse

El proyecto Cartera Digital se desarrollará en todo momento en sincronía con los avances producidos en la Unión Europea en materia de identidad digital, con especial foco en los avances producidos en la evolución del reglamento eIDAS, la Estrategia Digital de la UE y la Arquitectura y Framework de Referencia de la Cartera Digital Europea. Este alineamiento estratégico y normativo garantizará que la implementación y desarrollo de la Cartera Digital se realice conforme a las mejores prácticas y directrices establecidas a nivel comunitario, asegurando así su interoperabilidad, seguridad y confianza a lo largo del territorio de la Unión Europea.

En particular, se prestará especial atención a las modificaciones y actualizaciones del reglamento eIDAS, cuyo objetivo es establecer un marco normativo coherente y robusto para la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior. Los actos de implementación derivados del reglamento eIDAS son cruciales para la Cartera Digital, dado que establece los estándares y requisitos técnicos y legales que deben cumplirse para asegurar la autenticidad, integridad y confidencialidad de las identidades digitales.

Asimismo, la Estrategia Digital de la Unión Europea será una guía esencial en este proceso, proporcionando una visión integral sobre la transformación digital de Europa. La Estrategia Digital de la UE establece los objetivos y prioridades para garantizar una economía y sociedad digital inclusiva, innovadora y segura. En este contexto, la Cartera Digital debe alinearse con estos objetivos para fomentar la innovación, proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos y garantizar un acceso equitativo a los servicios digitales.

Finalmente, la Arquitectura y Framework de Referencia de la Cartera Digital Europea constituirán un pilar fundamental en el desarrollo del proyecto. Este marco proporciona los principios técnicos y organizativos necesarios para la implementación de la Cartera Digital, asegurando su compatibilidad y operatividad en todos los Estados miembros. La adopción de esta arquitectura de referencia permitirá una integración armoniosa y eficiente de la Cartera Digital con los sistemas nacionales y europeos existentes, facilitando así un entorno digital seguro y confiable para todos los ciudadanos y entidades involucradas.

A continuación, se describen las actividades principales del proyecto Cartera Digital:

### ★ **Desarrollo técnico de la solución**

#### **Desarrollo de una aplicación móvil:**

El desarrollo de la aplicación móvil es la piedra angular del proyecto Cartera Digital. Este proceso comenzará con la definición de las funcionalidades básicas que la aplicación debe tener, tales como la autenticación segura del usuario, la capacidad de almacenar y gestionar múltiples credenciales digitales y la integración con servicios de verificación de identidad. La interfaz de usuario (UX/UI) debe ser intuitiva y accesible, garantizando una experiencia de usuario fluida y segura. La gestión de la cartera implica el almacenamiento seguro y el manejo de las credenciales digitales por parte del usuario, incluyendo la posibilidad de renovar, revocar y compartir estas credenciales digitales de manera controlada.

### **Desarrollo de los servicios necesarios:**

El desarrollo de los servicios necesarios para el funcionamiento de la Cartera Digital incluye la implementación de servicios de emisión y recepción de credenciales digitales. El servicio de emisión se encargará de la creación y distribución de credenciales digitales a los usuarios, garantizando la interoperabilidad con fuentes auténticas. El servicio de recepción permitirá la validación y verificación de estas credenciales por parte de terceros, asegurando su autenticidad. Estos servicios se desarrollarán siguiendo estrictos protocolos de seguridad y privacidad para cumplir con los estándares europeos.

### **Desarrollo de un marco de confianza:**

El marco de confianza es esencial para asegurar que todos los componentes y actores del ecosistema sistema operen de manera segura y fiable. Para ello se establecerán una serie de *Registros de Confianza* asociados al ecosistema de Cartera Digital, entre ellos, se destacan:

- **Registro de "Emisores de Credenciales Digitales":** Este registro se configura como un componente vital para garantizar la integridad y autenticidad de los atributos asociados a su legítimo titular. Se aborda la emisión de atestaciones electrónicas, declaraciones firmadas digitalmente que respaldan la autenticidad y la veracidad de atributos específicos asociados a un ciudadano.
- **Registro de "Receptores de Credenciales Digitales":** El reglamento eIDAS establece requisitos para las partes que reciben *Atestaciones Electrónicas de Atributos* procedentes de las Carteras Europeas de Identidad Digital para la prestación de servicios. Se destaca la obligación de registro en el Estado miembro correspondiente, con un proceso eficiente y proporcional al riesgo.

### **\* Certificación de la Carteras Europeas de Identidad Digital:**

El proceso de certificación para las Carteras Europea de Identidad Digital se detalla en el reglamento eIDAS y los actos de implementación derivados. La conformidad con requisitos específicos, incluidos aspectos de ciberseguridad, debe ser certificada por organismos designados por los Estados miembros, con una validez máxima de cinco años y evaluaciones regulares de vulnerabilidades. Los Estados miembros informarán a la Comisión Europea, y esta, basándose en la información, establecerá y actualizará una lista de las Carteras Digitales de Identidad Europeas certificadas en formato legible por máquina.

Adicionalmente, se deberá cumplir con las normativas de privacidad como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) para proteger la información personal de los usuarios. Un sistema robusto de auditoría y monitoreo se implementará para detectar y responder rápidamente a cualquier incidencia de seguridad, asegurando así la integridad y disponibilidad del sistema en todo momento.

### **\* Definiciones de entidades y roles en el ecosistema de Cartera Digital**

Para el funcionamiento efectivo de la Cartera Digital, es crucial definir claramente las entidades y los roles dentro del ecosistema. Los usuarios finales, como ciudadanos y residentes, utilizarán la aplicación para almacenar y gestionar sus credenciales digitales. Los proveedores de servicios, que pueden ser tanto entidades públicas como privadas, tendrán la capacidad de emitir y verificar credenciales. Por último, las entidades gubernamentales supervisarán y regularán el ecosistema para asegurar el cumplimiento de las normativas. La documentación detallada de los roles y responsabilidades de cada entidad ayudará a delinear los flujos de trabajo y asegurar una cooperación fluida entre todos los actores involucrados.

★ ***Adaptaciones legislativas para la puesta en producción***

La puesta en producción de la Cartera Digital requiere la alineación con la legislación vigente, en particular el reglamento eIDAS2. Este proceso comenzará con una revisión exhaustiva de la legislación actual para identificar cualquier brecha o necesidad específica que deba ser abordada. Posteriormente, se propondrán las adaptaciones legislativas necesarias para facilitar la implementación del sistema. Esto puede incluir la creación de nuevas normativas o la modificación de las existentes para acomodar las nuevas tecnologías y procesos. La coordinación estrecha con entidades gubernamentales y reguladoras será esencial para asegurar que todas las modificaciones legislativas se implementen de manera eficiente y efectiva.

★ ***Definición de un primer caso de uso (Credencial Digital de Identidad Digital):***

El primer caso de uso que se definirá será la credencial base de la Cartera Digital, que servirá como la piedra angular para la expansión futura del sistema. Este caso de uso involucrará la implementación técnica de la credencial de uso, incluyendo su emisión, almacenamiento y verificación. Se llevará a cabo una prueba piloto con un grupo seleccionado de usuarios para evaluar la solución. Los resultados de esta prueba proporcionarán valiosa retroalimentación para realizar ajustes y mejoras antes del lanzamiento general. Este primer caso de uso establecerá las líneas y procedimientos que se seguirán para los futuros desarrollos.

★ ***Estudio de casos de uso y priorización***

Para asegurar que la Cartera Europea de Identidad Digital satisfaga las necesidades de sus usuarios, se realizará un estudio exhaustivo de posibles casos de uso. Esto incluirá la identificación de las demandas y expectativas de los usuarios, así como las necesidades de las entidades involucradas. Se evaluarán múltiples casos de uso potenciales y se priorizarán en función de su impacto y viabilidad. La priorización permitirá un enfoque estructurado en la implementación, asegurando que los casos de uso más críticos se desarrollen primero. Este proceso también incluirá la planificación de recursos y tiempos necesarios para la implementación efectiva de cada caso de uso priorizado.



En este contexto, es de suma importancia incorporar casos de uso tanto del sector público como del sector privado. Inicialmente, durante las fases tempranas del proyecto, se priorizará la inclusión de casos de uso que involucren credenciales emitidas por entidades del sector público, dado su carácter oficial y la necesidad de establecer una base sólida de confianza y legitimidad. Esta estrategia permitirá sentar las bases legales y operativas necesarias para el funcionamiento efectivo de la Cartera Digital. Posteriormente, en una fase más avanzada y madura del proyecto, se procederá a integrar credenciales digitales emitidas por entidades del sector privado, ampliando así el alcance y la utilidad de la Cartera Digital. Esta segunda fase permitirá la diversificación de los casos de uso y la incorporación de servicios privados que complementen y enriquezcan el ecosistema de la identidad digital, garantizando siempre el cumplimiento de los estándares de seguridad y privacidad exigidos por la normativa europea vigente.

Durante el desarrollo de los trabajos realizados en el marco de este grupo de trabajo se han recibido más de 70 propuestas de casos de uso a incluir en la Cartera de Identidad Digital en primera instancia, lo cual muestra el gran interés que despierta este proyecto al tiempo que el valor aportado para la ciudadanía. Se ha realizado en el grupo de trabajo una primera puesta en común para priorizar los casos de uso propuestos que servirá como base para un estudio posterior más detallado.

★ ***Integración técnica de los casos de uso***

La integración técnica de los casos de uso es un paso crucial para la evolución del proyecto. Esto implicará adaptar y extender la arquitectura técnica existente para soportar los nuevos casos de uso. Cada caso de uso se desarrollará y probará rigurosamente para asegurar su funcionalidad y seguridad antes de ser integrado en el ecosistema. Una vez validados, los casos de uso se implementarán gradualmente en el sistema, asegurando una transición suave y sin interrupciones para los usuarios finales.

★ ***Actualizaciones legislativas que den carácter legal a los casos de uso***

Para que los nuevos casos de uso tengan carácter legal, será necesario realizar actualizaciones legislativas continuas. Este proceso incluirá la evaluación regular de la legislación existente en relación con los nuevos desarrollos tecnológicos y casos de uso. Se identificarán áreas donde las normativas actuales puedan necesitar ajustes o nuevas regulaciones para acomodar los avances y garantizar la seguridad y privacidad de los usuarios. Las propuestas de actualización se coordinarán con las entidades reguladoras pertinentes para asegurar su implementación efectiva. Mantener la legislación actualizada y en sintonía con el desarrollo tecnológico es crucial para la legitimidad y el éxito continuo de la Cartera Europea de Identidad Digital.

El 30 de abril de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento (UE) 2024/1183 del Parlamento Europeo y del Consejo, conocido como “eIDAS2”. Este nuevo reglamento modifica el Reglamento (UE) n.º 910/2014 con el objetivo de establecer el Marco Europeo de Identidad Digital, marcando el comienzo de un ambicioso proyecto que transformará la gestión de identidades digitales en toda la Unión Europea.

Fechas destacadas del reglamento eIDAS2:

- Publicación del Reglamento: abril de 2024.
- Entrada en vigor: mayo de 2024.
- Fecha máxima de publicación del primer conjunto de actos de ejecución relacionados con la Cartera Europea de Identidad Digital y las atestaciones electrónicas de atributos: noviembre de 2024.
- Fecha máxima de publicación de otros actos de ejecución relacionados con servicios de confianza (incluidos Electronic Archiving, Electronic Ledgers, Remote Electronic Signature y Remote Electronic Seal): mayo de 2025.
- Puesta a disposición de al menos una Cartera Europea de Identidad Digital por cada Estado miembro de la Unión Europea: noviembre de 2026.
- Aceptación obligatoria de la Cartera Europea de Identidad Digital por la parte obligada del sector privado: noviembre de 2027.

Dado que el proyecto Cartera Digital requiere que se desarrollare en todo momento en sincronía con los avances producidos en la Unión Europea en materia de identidad digital (con especial foco en los avances producidos en la evolución del reglamento eIDAS y los actos de implementación derivados), se expone un cronograma resumido para la planificación del desarrollo de la Cartera Digital en sincronía con la legislación europea.

Este cronograma está estructurado para cubrir los desarrollos técnicos iniciales, la definición de roles y responsabilidades, las adaptaciones legislativas necesarias, la implementación del primer caso de uso y la evolución del ecosistema con nuevos casos de uso priorizados. Cada fase está organizada en secuencia lógica para garantizar una implementación efectiva y conforme a la legislación europea vigente.



★ Fase 1: Desarrollo de la Cartera Digital Nacional (2024)

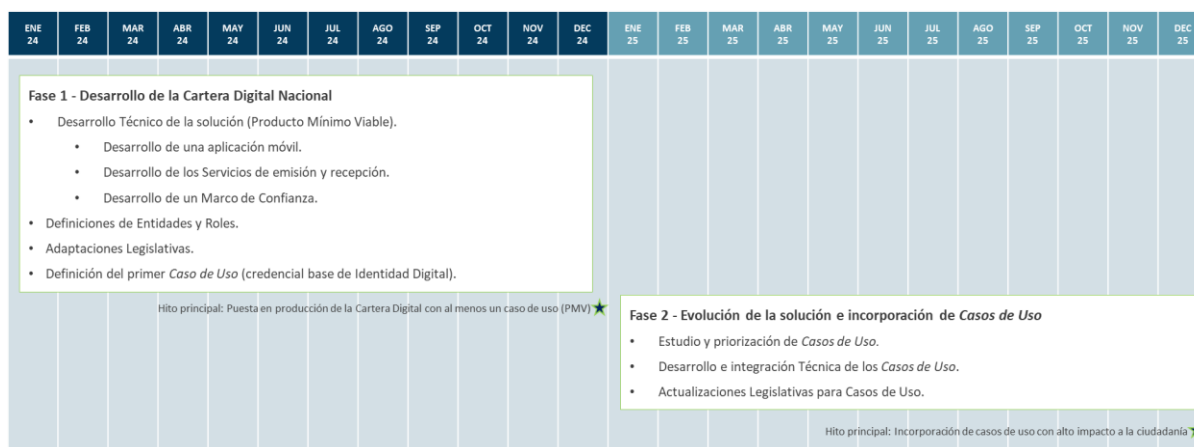
- Desarrollo Técnico de la solución (Producto Mínimo Viable).
  - Desarrollo de una aplicación móvil.
  - Desarrollo de los Servicios de emisión y recepción.
  - Desarrollo de un Marco de Confianza.
- Definiciones de Entidades y Roles
- Adaptaciones Legislativas
- Definición de un Primer Caso de Uso (credencial base de Identidad Digital).

**Hito principal:** Puesta en producción de la Cartera Digital con al menos un caso de uso.

★ Fase 2: Evolución de la Solución e Incorporación de Casos de Uso (2025)

- Estudio y priorización de Casos de Uso.
- Desarrollo e integración Técnica de los Casos de Uso.
- Actualizaciones Legislativas para Casos de Uso.

**Hito principal:** Incorporación de casos de uso con alto impacto a la ciudadanía (por ejemplo, permiso de conducir o titulaciones académicas).



## Recursos necesarios para el desarrollo del proyecto

Para llevar a cabo el proyecto de la Cartera Digital Nacional e incorporación de casos de uso en sincronía con la legislación europea, se requiere un conjunto diverso de recursos que variarán según las necesidades específicas de cada caso de uso. Dado que cada implementación de caso de uso es única, es crucial mantener flexibilidad en los recursos asignados y adaptarlos según las características y requisitos individuales de cada uno.

Es importante destacar que los recursos necesarios variarán dependiendo del caso de uso específico que se esté desarrollando en cada etapa del proyecto. Cada implementación requerirá un análisis detallado y ajustes continuos en los recursos asignados para garantizar el cumplimiento de los objetivos técnicos y legales establecidos. A continuación, se detalla una lista tentativa de recursos:

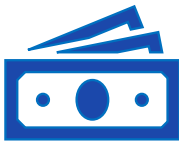
### RECURSOS HUMANOS



★ Equipo de Desarrollo

- Desarrolladores de aplicaciones móviles (iOS y Android).
- Ingenieros de software para el desarrollo de servicios necesarios.
- Especialistas en seguridad informática y protección de datos.

- ★ Gestión de Proyectos
  - Jefes de proyecto para la coordinación y supervisión general.
- ★ Equipos de gestión de riesgos y cumplimiento normativo.
- ★ Consultores Legales y Regulatorios
  - Expertos en legislación europea (eIDAS2, GDPR) y adaptación normativa.
  - Especialistas en protección de datos y privacidad.



#### RECURSOS FINANCIEROS

- La asignación de recursos financieros para la puesta en producción de los diferentes casos de uso está intrínsecamente vinculada a las especificidades y requerimientos particulares del caso de uso concreto que se desee llevar a cabo. Teniendo en cuenta que se desplegarán casos de uso del sector público y del sector privado, resulta imperativo proceder a la realización de un estudio económico detallado y pormenorizado para cada caso de uso, con el fin de determinar con precisión los recursos necesarios y garantizar la viabilidad económica del caso de uso.
- Este análisis financiero por caso de uso debe contemplar todas las variables pertinentes, incluyendo los costes de desarrollo, implementación, mantenimiento y posibles contingencias, asegurando así una planificación adecuada y una gestión eficiente de los recursos.
- Asimismo, este enfoque permitirá identificar las fuentes de financiamiento más apropiadas en cada contexto, acorde con los objetivos estratégicos establecidos.

#### OTROS RECURSOS MATERIALES



- ★ Infraestructura Tecnológica
  - La implementación del proyecto Cartera Digital, que incluye casos de uso como el permiso de conducir, tarjetas sanitarias, títulos académicos y certificados de nacimiento, requiere una infraestructura tecnológica robusta que garantice un rendimiento óptimo, seguridad y escalabilidad. Esta infraestructura debe ser capaz de soportar tanto los entornos de prueba como los entornos productivos, cada uno con requisitos específicos.
    - Entornos de Prueba: Para el proyecto Cartera Digital, los entornos de prueba son fundamentales en el desarrollo y validación de nuevas funcionalidades antes de su despliegue en producción. Estos entornos deben simular fielmente las condiciones del entorno productivo para asegurar que las pruebas sean representativas y los resultados fiables. La infraestructura tecnológica para estos entornos debe ser flexible para permitir la experimentación y la identificación de

posibles fallos o áreas de mejora sin afectar a los usuarios finales. Esto incluye el uso de tecnologías como la virtualización y la automatización de pruebas, que facilitan la gestión eficiente de recursos y la repetición de pruebas en condiciones controladas.

- Entornos Productivos: En la fase de puesta en producción del proyecto Cartera Digital, se requiere una infraestructura tecnológica que garantice alta disponibilidad, rendimiento óptimo y máxima seguridad. La infraestructura debe estar diseñada para soportar cargas de trabajo intensivas y proporcionar una experiencia de usuario sin interrupciones. Esto implica la implementación de redundancias, soluciones de balanceo de carga, y mecanismos de recuperación ante desastres. Además, es crucial mantener actualizadas las medidas de ciberseguridad para proteger los datos y aplicaciones contra amenazas externas e internas.

Para ambos entornos, la infraestructura tecnológica del proyecto Cartera Digital debe ser escalable para adaptarse al crecimiento y a los cambios en la demanda de los servicios ofrecidos. La monitorización continua y el mantenimiento proactivo de la infraestructura son fundamentales para detectar y solucionar problemas antes de que afecten a los usuarios finales.

## Resultados esperados



### **Implementación de la Cartera Europea de Identidad Digital conforme al Reglamento eIDAS:**

Es imperativo llevar a cabo el mandato del reglamento eIDAS (Reglamento (UE) 2024/1183 del Parlamento Europeo y del Consejo) que establece la obligatoriedad de la puesta en producción de una Cartera Europea de Identidad Digital. Esta implementación asegurará la conformidad legal con el marco normativo de la Unión Europea, proporcionando una solución armonizada y segura para la identificación electrónica a nivel europeo. La Cartera Digital, disponible en dispositivos móviles, facilitará la autenticación y el intercambio de datos personales y credenciales digitales, como certificados académicos y permisos de conducción, entre los ciudadanos y las entidades públicas y privadas, promoviendo así la movilidad transfronteriza y la reducción de la burocracia.

### **Desarrollo y despliegue de Cartera Digital:**

El desarrollo de una aplicación móvil eficiente y segura es fundamental para el éxito del proyecto. La aplicación permitirá a los ciudadanos gestionar sus credenciales digitales de manera segura y sencilla, asegurando una autenticación robusta y accesible. Los servicios asociados a la Cartera Digital incluirán la emisión y recepción de credenciales, validación de identidades, y la integración con servicios públicos y privados. La aplicación garantizará la interoperabilidad con los sistemas existentes en los Estados miembros de la UE, cumpliendo con los estándares técnicos y de seguridad establecidos por el reglamento eIDAS y la Estrategia Digital de la Unión Europea.

### **Revisión y adaptación del marco jurídico y de gobernanza:**

La implementación de la Cartera Europea de Identidad Digital requiere una revisión y adaptación del marco jurídico y de gobernanza vigente. Se identificarán y abordarán las brechas normativas para asegurar que la legislación nacional esté alineada con los requisitos del reglamento eIDAS. Esto garantizará la validez legal y la confianza en las credenciales digitales emitidas y utilizadas a través de la Cartera Digital.

**Fomento de la transparencia y la confianza en la gestión de datos personales:**

El proyecto promoverá la transparencia y la confianza en la gestión de datos personales, asegurando el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). Se implementarán mecanismos claros y transparentes para la gestión y protección de los datos personales, permitiendo a los ciudadanos tener control sobre sus datos y cómo son utilizados.

**Mejora de la usabilidad y accesibilidad de los servicios públicos:**

La Cartera Digital mejorará la usabilidad y accesibilidad de los servicios públicos, permitiendo a los ciudadanos acceder a estos servicios de manera más eficiente.

**Aumento de la eficiencia administrativa:**

La implementación de la Cartera Digital contribuirá a la reducción de la burocracia, al simplificar los procedimientos de identificación y presentación armonizada de información atestada electrónicamente. Esto beneficiará tanto a los ciudadanos como a las administraciones públicas, aumentando la eficiencia y reduciendo los costes operativos.

**Fomento de la movilidad transfronteriza:**

La Cartera Digital facilitará la movilidad transfronteriza de los ciudadanos europeos, permitiendo la acreditación de su identidad en otros Estados miembros de la UE. Esto promoverá la libre circulación de personas y el acceso a servicios en diferentes países, apoyando así la integración y cooperación europea.

**Integración y armonización de sistemas de identificación electrónica:**

El proyecto promoverá la integración y armonización de los sistemas de identificación electrónica entre los Estados miembros de la UE. Esto abordará la fragmentación normativa y técnica existente, asegurando la compatibilidad y operatividad de la Cartera Digital en todos los países, y facilitando un entorno digital seguro y confiable para todos los ciudadanos y entidades involucradas.

**Fomento de la Innovación y Competitividad en el Ecosistema Digital Europeo:**

La implementación de la Cartera Digital impulsará la innovación y la competitividad en el ecosistema digital europeo, promoviendo el desarrollo de nuevas tecnologías y servicios. Esto contribuirá al crecimiento económico y a la creación de empleo en el sector tecnológico, alineándose con los objetivos de la Estrategia Digital de la Unión Europea.

## Indicadores



- ★ Número de descargas de la aplicación móvil: Indica la adopción por parte de los usuarios.
- ★ Tasa de retención o adherencia: mide el porcentaje de usuarios que se mantiene después de un período de tiempo.
- ★ Número de credenciales de identidad digitales emitidas: Mide la expansión y utilización de la cartera digital.
- ★ Nivel de satisfacción del usuario: Evaluación de la experiencia del usuario con la aplicación y los servicios. Permite evaluar el sistema y recoger posibles mejoras de la aplicación.
- ★ Número de presentaciones promedio realizadas con la cartera digital: Mide la utilidad práctica en transacciones cotidianas.
- ★ Número de servicios públicos integrados: Indica la expansión del uso de la identidad digital en servicios públicos.
- ★ Porcentaje de usuarios que prefieren la Cartera Digital a métodos tradicionales de identificación: Refleja la aceptación y preferencia del usuario.
- ★ Nivel de accesibilidad: permite evaluar la accesibilidad del sistema de las personas con diferentes discapacidades.

Número de incidentes de seguridad reportados: Evalúa la seguridad del sistema.

## Conclusiones del Grupo de Trabajo 10 - Proyecto de Identidad Digital Europea

### Problemática Actual

La falta de una solución armonizada de identificación electrónica en la UE genera múltiples desafíos. Entre estos se incluyen la limitada disponibilidad de sistemas de identificación electrónica universal y gratuita en todos los Estados miembros, así como la fragmentación normativa y técnica que dificulta la interoperabilidad entre los Estados miembros. Esta situación no solo limita el acceso a servicios públicos y privados, sino que también erosiona la confianza en los sistemas digitales debido a preocupaciones sobre la protección de datos personales asociados a la multitud de sistemas de identificación utilizados actualmente.

### Consecuencias de la Problemática Actual

Las consecuencias directas e indirectas de estas deficiencias son significativas. Se destacan el acceso limitado a servicios públicos, las dificultades en la movilidad transfronteriza dentro de la UE, y un aumento en la burocracia administrativa en torno a los diferentes sistemas de identificación electrónica. A nivel indirecto, la desigualdad digital y la desconfianza hacia los sistemas digitales afectan negativamente la integración europea y la adopción de tecnologías digitales.

### Proyecto Cartera Digital

La Cartera Digital se posiciona como una solución integral para mejorar la gestión de identidades digitales en Europa. A través de una aplicación móvil y servicios asociados, este proyecto facilitará la autenticación electrónica y la presentación de credenciales digitales como titulaciones académicas, permisos de conducir, tarjetas sanitarias o certificados de empadronamiento. Al alinearse con la Estrategia Digital de la UE y el reglamento eIDAS, la Cartera Digital garantiza la seguridad, interoperabilidad y accesibilidad necesarias para fortalecer la confianza y la utilidad de los servicios públicos y privados.

### **Importancia de la Incorporación de Casos de Uso**

La integración de casos de uso del sector público y privado es crucial para maximizar el valor de la Cartera Digital a la ciudadanía. Inicialmente centrado en credenciales emitidas por entidades públicas, el proyecto establecerá una base sólida de confianza y legitimidad. Posteriormente, la inclusión de credenciales del sector privado diversificará y enriquecerá el ecosistema digital, siempre bajo estrictos estándares de seguridad y privacidad.

### **Conclusiones Adicionales**

Además de los beneficios directos para los ciudadanos y empresas, el proyecto necesita adaptaciones legislativas, un desarrollo técnico robusto y una infraestructura adecuada para cumplir con los objetivos establecidos. La coordinación estrecha con los avances normativos de la UE y la continua evaluación de riesgos y cumplimiento serán fundamentales para el éxito y la sostenibilidad de la Cartera Digital.

En resumen, el proyecto Cartera Digital representa un paso significativo hacia la transformación digital de Europa, abordando de manera integral las problemáticas existentes y proporcionando una solución escalable y segura para la gestión de identidades digitales en la región.



## ANEXO I

### Equipo de trabajo

El grupo de trabajo ha demostrado un alto nivel de participación y comprensión de los objetivos y procedimientos del proyecto. La composición diversa del equipo ha facilitado un enfoque multidisciplinario y una colaboración eficaz. Este entendimiento profundo y compromiso colectivo son cruciales en la evolución del proyecto para asegurar que todos los aspectos técnicos, legales y operativos se aborden adecuadamente, garantizando así el éxito de este.



- ★ Ángel Luis Martín Bautista  
Subdirector General Adjunto de Planificación y Gobernanza, Secretaría General de Administración Digital, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, que ejercerá como coordinador del Grupo.
- ★ Daniel Catalán Pérez  
Subdirección General de Desarrollo de la Administración Digital, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, que ejercerá como coordinador del Grupo.
- ★ Irene Blázquez Navarro  
Directora del Centro para el Gobierno del Cambio, Universidad del Instituto de Empresa.
- ★ Idoia Ortiz de Antañano  
Cofundadora de GOBE.
- ★ Borja Colón de Carvajal  
Director General de Coordinación de Políticas Públicas, Diputación de Castellón.
- ★ Alfredo Batuecas Caletrió  
Profesor Titular del Departamento de Derecho Privado, Universidad de Salamanca.
- ★ Leandro Pérez Manzanera  
Presidente de Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (AUTELSI).
- ★ M Dolores Peláez Aguilera  
Hospital Universitario de Jaén. Servicio Andaluz de Salud, Junta de Andalucía. Referente del Sector Público del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones de Andalucía (COITTA).
- ★ Moisés Barrio Andrés  
Letrado del Consejo de Estado.

- ★ María José Villacampa Santolaria
- ★ Subdirectora General para la Sociedad Digital, Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Teresa de Martín Martínez  
Vocal asesora, Dirección General de Gobernanza Pública, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
- ★ José Navarro Blanco  
Jefe de la Unidad de Informática de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

### Casos de uso seleccionados

- Credencial base de Identidad Digital (PID)
- Permiso de conducir (DGT)
- Títulos Académicos oficiales (Universitarios/escolares/etc..)
- Expedientes académicos universitarios
- Historia clínica
- Certificado de NO antecedentes penales
- Tarjeta Sanitaria Europea (TSE de Mutualistas)
- Certificados de Empadronamiento
- Certificado de Nacimiento
- Certificado Matrimonio
- Permiso de Trabajo
- Permiso de Residencia
- Certificado de Defunción
- Carnet de Familia Numerosa
- Carnet de Familia Monoparental
- Certificado de Dependencia
- Certificados de Discapacidad
- Registro de Donantes de Órganos
- Certificados de Vacunación
- Historia Laboral y Contributivo
- Accesos a Subsidios y Ayudas Públicas
- Certificado de Pensión
- Integración de Programas de Formación y Empleo
- Certificados de Cursos de Educación Continua
- Tarjetas de Transporte Público
- Certificados de Inspección Técnica de Vehículos
- Registro de Propiedades inmobiliarias
- Certificados Energéticos de Propiedades
- Identificación para Votaciones Electrónicas
- Certificados de Participación en Actividades Culturales y Deportivas
- Inscripción en Programas de Voluntariado



- Licencias para Actividades Económicas
- Registro de Vehículos
- Certificados de Capacitación Profesional
- Permisos de Construcción
- Licencias para Actividades Económicas
- Autorizaciones de Exportación e Importación
- Autorizaciones para el Uso de Recursos Naturales
- Certificados de Registro de Marca
- Certificados de Inspección Sanitaria
- Certificados de Conformidad de Productos
- Documentación asociada al vehículo
- Permisos de Construcción
- Licencias para Actividades Económicas
- Autorizaciones de Exportación e Importación
- Autorizaciones para el Uso de Recursos Naturales
- Certificados de Registro de Marca
- Certificados de Inspección Sanitaria
- Certificados de Conformidad de Productos
- Permiso de armas
- Titulaciones náuticas / Marina mercante
- Credencial de Empleado Público.
- Credencial de Alto Cargo (Sector Público)
- Demandante de Empleo / Tarjeta desempleado
- Carnet de "Biblioteca"
- Carnet de "investigador"
- Licencias de vuelo / piloto
- Licencias de piloto de drones.
- Carnet Joven
- Licencia de Caza y Pesca
- Historia social
- Receta electrónica
- Libro de familia
- Currículum profesional
- Carnet cultural
- Certificación de idiomas
- Carnet universitario / Estudiante
- Tarjeta de donante de sangre
- Certificado de pareja de hecho
- Certificación de estar al corriente de deudas con la hacienda municipal.